



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA DE NAYUMPIN
Título Habilitante:	01-AMA/P-MAD-DRA-028-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	206-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GRDE-DRA-DFFS/OFFS-SEDE BAGUA/SCN
Inicio de vigencia del Plan:	26/06/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	1575.67
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	19/11/2013	Término:	21/11/2013
Nro Res. Inicio PAU:	861-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	1213-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada: 3.67U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo		67.2	30.48	30.48	100%	45,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		172.85	123.54	123.54	100%	71,5%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		414.81	169.17	168.47	99,6%	40,6%
4	<i>Inga sp.</i> Guabilla		414.15	179.12	179.12	100%	43,3%

Fuente: Resolución N° 1213-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 21:12:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

